

VERSION PÚBLICA, DEL EXTRACTO DEL DICTAMEN ARANCELARIO PARA USUARIOS EXTERNOS

ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCÍA: "PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA EÓLICA; CON 15 AEROGENERADORES MODELO V136."

IDENTIFICACIÓN DE LA MERCANCÍA: De acuerdo a la información técnica presentada, y a reunión sostenida en esta Dirección General, el 03 de septiembre del presente año, con representantes de la empresa, la mercancía objeto de clasificación se trata de:

Planta generadora de energía eólica, con una capacidad aproximada de generación de energía de 50 MW con 15 aerogeneradores del tipo Vestas V136–3.6MW, fabricados en Dinamarca, dicha planta la conformarán los siguientes elementos:

- 1. 15 Aerogeneradores V136-3.6 MW IEC IIA, altura de buje 120 mts, marca Vestas, Modelo: V136-3.6 MW IEC IIA, con la capacidad de producción de 3.600 MW, cada aerogenerador estará compuesto por los siguientes componentes: 5 secciones de torre, nacelle (góndola), generador eléctrico, 3 aspas, núcleo (buje), spinner, transformadores de 690V a 34.5 kV, convertidores, elevador eléctrico, Sistema SCADA, Sistema de Señalización, grúa interna, herramienta para el montaje, cables eléctricos, fibra óptica y conectores. Secciones: baja, media-baja, media-alta y alta de torre de soporte cilindro de acero tubular de alta resistencia, con tornillos, tuercas y arandelas para el conexionado vienen por separado.
- 2. Partes varias y misceláneos de instalación: cinchos, pernos, cilindros de gas, cubierta plástico para cilindro de cerradura, tubo fluorescente, recipiente para muestra de aceite, perfil de goma, escalera, jaula de vibración, terminales, tubos de luz, tornillos, guarniciones, arandelas, tuercas, láminas, entre otros.
- 3. Partes varias y misceláneos de las palas: maya traxial, película de embalaje, cinta poly silicona, disco de caucho disco de desbasto o corte, cepillo para pintar, guates nitrilo, cuchillo de llenado sabe, rodillo de plástico, bolsas de panadero, papel de limpieza bolsas para polvo, cubierta marrón de papel, fibra scothc brite, vidrio de superficie, malla de trasporte, puntas de metal, cable, cinta de cobre, abrazadera, prensa socket, fibra de vidrio estabilizador, bandeja espiral, kit de material principal de pvc, entre otros.
- 4. Partes de repuesto del aerogenerador: sensor de giro, fusibles, módulo de descubrimiento, convertidor de frecuencia 10kw, sensor de vibración, junta rotativa de fibra de vidrio, mangueras hidráulicas, acumulador hidráulico, engranaje giratorio, válvula de bola de soldadura, protección de goma para tanque, cuñas, sensor inductivo, conjunto de pastillas de freno, tornillo de selenoide en válvula, motor de bomba, suministro de manguera de enfriamiento, selenoide de válvula con asiento hidráulico, detector, válvula lógica hidráulica, balance de contador hidráulico, válvula de derivación, válvula de retención, conector de media, transmisor de presión, prensa hidráulica, flujo de válvula, disco de embrague, freno de elevación, guía de cadena de elevación, tornillos, termostato, sensores, filtros de aire, amortiguadores de vibración, bolsa para aceite, válvula de control, aguja de válvula, válvula selenoide, contador, módulos, botón de reseteo, interruptor, terminal de base, convertidor, relé, transformador 400/230v 5750va, luminarias, mangueras de enfriamiento, bobinas, polipasto, prensa de transmisor, unión hidráulica rotativa, tarjeta de red, interruptores, anillos de retención, transmisores, flujo de válvula, control de giro góndola, válvula de temperatura, cabinas, cables de alimentación motor 2.5kw, convertidores, controladores, fusibles, base de baliza sonora, convertidor de señal, filtro neto, puente de disco, relé de estado sólido, cubierta para barra, entre otros.
- 5. Transformador de potencia 60/70 (ONAN/ONAF) MVA 34.5/115 Kva.
- 6. Equipamiento de patio: Transformador potencial inductivo y Transformador de corriente, para ambos incluyendo accesorios para su correcta instalación (interruptores, seccionadores, pararrayos, aisladores, capacitores, herrajes, generador diésel de servicios auxiliares, armarios, cables, acoples, banco de capacitores, depósito modular en fibra para recogida de aceite de transformadores de potencia, estructura metálica completa de acero galvanizado, herrajes para soportes, caja de centralización de tensiones, armario de tomas de corriente, cable de alumino-acero para embarrado aéreo, cadenas de aisladores, acoplamiento de comprensión de unión y herrajes de fijación de equipos de alta y media tensión, acoplamiento de compresión de unión y herrajes de fijación de quipos de alta y media tensión, caja de empalme de cable OPGW con fibra óptica tipo ADSS o similar, tornillería de diferentes medidas, rótulos y adhesivos, material de instalación de subestación, alumbrado exterior, pernos y plantilla para cimentación de interruptor, cable de cobre desnudo, cartucho de soldadura, grapas de puestas a tierra, conjuntos de platinas de cobre, entre otros..
- 7. Cable MT, BT, comunicación y accesorios (Cable MT XLPE-TR 30/36 kV 150, 240, 400, 500, 630 mm2 Cu (sección de cable variable) (conectores, grapas, terminales, cables, punteras y terminales, elementos de señalización de cables, tubos corrugado, latiguillos o patch-cord de cables FO para las comunicaciones del sistema de control y protecciones, cables ethernet para las comunicaciones del sistema de control y protecciones, accesorios para la instalación de cable e instalación de red de puesta a rierra.
- 8. Edificio Subestación (transformador de servicios auxiliares SSAA tipo seco, incluyendo carcasa de protección IP21. Accesorios (Suministro de celda de conexión al transformador de potencia con interruptor; suministro de celda de línea/compensación reactiva con interruptor automático; (de corte en vacío o SF6), Suministro de celda para conexión de transformador de SSAA

con interruptor y fusibles; Suministro de celda para medida de tensión en barra para instalación interior; juego de fusibles para celda de protección; Armario de distribución de Corriente Alterna CA; Armario de distribución de Corriente Continua CC; Armario rectificador de corriente alterna a corriente continua; Armarios de baterías; Convertidor 110/48 Vcc; Armario de protección y control de Línea de Alta Tensión; Armario de protección y control de Transformador de Alta Tensión; Armario de control UCS; Armario de comunicaciones por onda portadora; Armario de comunicaciones MUX; Armario de contadores de energía; Armario CCTV; Armario centralita de incendios; Armario central de monitorización; Armario de vigilancia; armario de alumbrado y tomas de corrientes. Elementos de seguridad (extintores, guantes, pértiga, señaléctica...), Armario para SCADA; Puesto de operación (PC industrial) Metro Bandeja rejiband metálica de 150 mm de ancho, Equipos de climatización; mobiliario completo sala de supervisión y control; mobiliario completo sala polivalente; mobiliario completa cocina; Alumbrado, tomas de corriente.

9. Sistema de media tensión: Cables de MT, suministro de terminales enchufables para conexión en celda de media tensión de cable aislado de secciones diferentes, tornillos bimetálicos para cables de MT de diferentes secciones, suministro de cable de fibra óptica monomodo 9/125 um, de 8 fibras, en estructura holgada con protección antirroedores eléctrica, cajas de empalme para cables, cable Cu desnudo, terminales para cable de CU de 50 mm2, elementos auxiliares para puesta a tierra de los aerogeneradores, placa de protección e identificación de circuitos enterrados de cables de MT, cinta de señalización de circuitos enterrados, bridas de diferentes medidas para amarre de cables, capuchones aislantes para protección de cables de MT, material de termorretráctil de diferentes dimensiones y accesorios para la instalación de cables.

ANÁLISIS DEPARTAMENTO ARANCELARIO:

COMENTARIO: En la Nomenclatura del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), la Sección XVI, denominada "máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; ..." comprende al Capítulo 85, el cual considera a la partida 85.02 que clasifica a los "grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos", encontrando la partida 8502.3 que considera a los demás grupos electrógenos, y al interior de ésta, el código arancelario 8502.31.00.00 específico que clasifica a los demás grupos electrógenos de energía eólica:

Las Notas Explicativas del Sistema Armonizado de Designacion y Codificación de Mercancías, relativas a la partida a la Sección XVI, determinan:

4.- Cuando una máquina o una combinación de máquinas estén constituidas por elementos individualizados (incluso separados o unidos entre sí por tuberías, órganos de transmisión, cables eléctricos o de otro modo) para realizar conjuntamente una función netamente definida, comprendida en una de las partidas de los Capítulos 84 u 85, el conjunto se clasificará en la partida correspondiente a la función que realice.

Así mismo, las notas explicativas correspondientes a la partida 85.02, establecen:

Los términos grupos electrógenos se aplican a la combinación de un generador eléctrico y de una máquina motriz, **que no sea un motor eléctrico** (turbina hidráulica, turbina de vapor, rueda eólica, máquina de vapor, motor de encendido por chispa, motor diesel, etc.). Cuando la máquina motriz forma cuerpo con el generador o, si están separados y se presentan al mismo tiempo, las dos máquinas están diseñadas para formar cuerpo o montarlas en un basamento común, el conjunto se clasifica en esta partida.

Por lo antes expuesto, la mercancía denominada "PLANTA GENERADORA DE ENERGÍA EÓLICA", al tratarse de una combinación de aparatos para la generación de energía mediante el aprovechamiento de la fuerza cinética de las masas de aire; por lo que su clasificación corresponde ubicarse en la partida 85.32, y al interior de ella en el inciso arancelario específico que posteriormente se detalla:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN										
8502.31.00.00	_	-	De	energía	eólica	-	Los	demás	grupos	electrógenos:	GRUPOS
ELECTROGENOS Y CONVERTIDORES ROTATIVOS ELECTRICOS.											

BASE LEGAL: Artículo 5 de la Ley de Simplificación Aduanera, Reglas Generales Interpretativas 1 y 6) del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), y literal D de las Notas Generales del Arancel Centroamericano de Importación (Resolución No. 372-2015 emitida por el COMIECO, publicada en el D.O. 128, Tomo 412 del 11 de julio de 2016).

El presente dictamen tiene validez únicamente para la mercancía objeto de consulta, siempre que se trate de un acto previo a la declaración.

CONCLUSIÓN: La presente clasificación se emite considerando que se trata de un sistema completo de generación de energía eléctrica mediante el uso del viento (eólica), para lo cual se advierte que deberá gestionar la autorización del despacho de los embarques escalonados y presentar los documentos relativos para ser considerada dentro de la clasificación arancelaria determinada; considerando la magnitud y



cantidad de las partes que la conforman.

NOTA: De conformidad a lo establecido en el Boletín Informativo No. 06-2019, el presente Dictamen será publicado en el Portal del Ministerio de Hacienda, posterior a su notificación, por lo que el interesado tendrá 10 días hábiles para presentar ante la Dirección General de Aduanas la inconformidad con el dictamen emitido, transcurrido dicho plazo se procederá a su publicación.